



Alcaldía de Tlalpan

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y PREVENCIÓN DEL DELITO

MINUTA DE REUNIÓN

Siendo las 10:00 horas del día 5 del mes de JUNIO de 2019, se reúnen en OFICINAS DE LA D.G.M.A y D.S. por la Alcaldía

PERSONAL DE LA D.G.P.C.P.D. y D.G.M.A.D.S.
a fin de DAR SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019
FILTROS DE AGUA PARA LA COLONIA TEPETONGO

ACUERDOS Y DEFINICIONES

EN SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019
EN LA COLONIA TEPETONGO FILTROS DE
AGUA EN DOMICILIOS. AL RESPECTO EL COMITÉ
CIUDADANO REFIERE QUE EL MODELO SOLICITADO FUE:

PURE IT CLASSIC DE 9 LTS / FILTRO DE
UNILEVER ANEXO 1 CARBÓN

PERIODO DE LO ANTERIOS SOLICITAN ESTE
SEA EL MODELO A DOWRIP POR QUE NO
REQUIERE LUZ ELÉCTRICA Y NO REQUIERE
INSTALACIÓN.
TODO AL ALIENJE FINANCIERO.

Sin más por el momento, se cierra esta minuta de reunión siendo las 11:00 horas.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
FEDERICO BRAVO E.	PERSONAL D.G.P.C.P.D.	
Blanca Leonor Velasco Fdez eltz	integrante de Comité	
Lic. Rubi Gómez Osorio	JUDOE	



Alcaldía de Tlalpan

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y PREVENCIÓN DEL DELITO

Aviso de Privacidad.

La Dirección General de Participación Ciudadana y Prevención del Delito con domicilio en Plaza de la Constitución Número 1, edificio de la Alcaldía, col. Centro de Tlalpan, Alcaldía de Tlalpan es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Registro de Participación en Eventos Ciudadanos con fundamento en Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, art. 39 Fr. LXXV. (GODF29/01/2013), Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, art. 186 Fr. I y III (GODF 23 /08/2013), Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, art. 15, 19, 24, 47, 48, 49, 67, 68, 69, 71, 74, 75, 80 y 81 y demás aplicables (GODF 3/04/2013), Ley De Propiedad en Condominios de Inmuebles para el Distrito Federal, (GODF 03/02/2009), Reglamento de la Ley de Propiedad en Condominios de Inmuebles para el Distrito Federal, (GODF 11/06/2011 en el apartado de la Dirección General de Participación Ciudadana y Prevención del Delito del Manual Administrativo de la Delegación Tlalpan con número de registro MA-05/230317-OPA-TLP-24/011015 en su parte de Organización (GODF 18/04/2017), Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de tener comunicación oportuna en la realización de eventos que involucren a la ciudadanía con los servidores públicos en: consultas ciudadanas, asambleas vecinales, reuniones, recorridos de trabajo, así mismo el seguimiento de las demandas, intercambio de información, mecanismos de colaboración, asesoría, consultas cuando se requieran y la capacitación en la participación ciudadana en las distintas colonias y pueblos de la demarcación política de la delegación Tlalpan.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales, datos identificativos: nombre, dirección, número telefónico y/o celular, género, folio y sección electoral y firma. Datos electrónicos: correo electrónico no oficial, los cuales tendrán un ciclo de vida 5 años de conformidad con el Catálogo de Disposición Documental.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Tlalpan, ubicada en Plaza de la Constitución Núm. 1, planta baja del edificio de la Alcaldía, col. Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, CP 14000 con número telefónico 54 83 15 00 ext. 2240, 2243, 2244 o bien, a través del Sistema INFOMEX (www.infomexdf.org.mx) o la Plataforma Nacional de Transparencia(<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o en el correo electrónico oiip.dp.tlalpan@gmail.com Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (56364636)

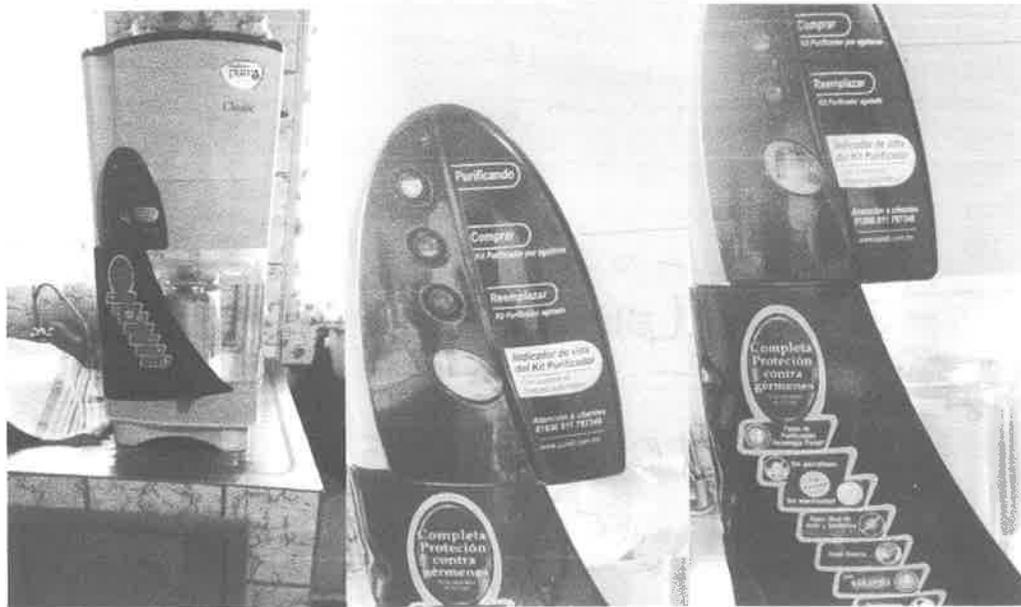
Ciudad de México, a los 05 días de junio de 2019.

Lic. Rubí Gómez Osornio
Jefa de Unidad Departamental de Ordenamiento Ecológico.
Presente

Yolanda Fernández Martínez, integrante del comité de la colonia Tepetongo, Clave: 12-171, cuyo proyecto ganador del presupuesto participativo 2019 es "Filtros de agua potable para la cocina en Tepetongo"; respetuosamente manifiesto lo siguiente:

Diversos vecinos de la colonia nos reunimos para platicar sobre las necesidades que tenemos y las especificaciones que deben tener los filtros que sean comprados por el presupuesto participativo de este año, conforme el proyecto ganador ya mencionado.

Por lo que, en este momento presentamos la propuesta que determinamos que es la más adecuada para nuestra colonia, el cual consiste en el siguiente:



Esperando sea tomada en consideración la propuesta que presento a nombre de mis vecinos, por no requerir luz eléctrica, instalación y como vivimos en una colonia con problemas de dotación de agua, los vecinos pueden tomar el agua de la cisterna, tinaco o llave (cuando hay), de manera directa al aparato.

Atte.

Yolanda Fernández Martínez

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

FILTROS PAZA AGUA

En la parte superior de la página se encuentran los parámetros que determinaron que se
la parte inferior de la página se encuentra el nombre de la persona.



El presente informe se basa en la información que se ha recopilado en el curso de la investigación
de la parte superior de la página se encuentran los parámetros que determinaron que se
la parte inferior de la página se encuentra el nombre de la persona.

Yolanda Fernández Martínez
[Handwritten Signature]